



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N°3463-2022-R-UNICA

Ica, 4 de agosto de 2022

VISTOS:

El Oficio N° 002-P-CCP-CAS-PROCESO N° 001-202-UNICA de fecha 3 de agosto de 2022, de la Presidente de la Comisión de Concurso Contrato Docente CAS y el acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, es una de las atribuciones del Consejo Universitario establecido en el artículo 21, inciso 21.8 del Estatuto "*Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad.*;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad con una personal natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante D. S. N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del D. L. N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; donde el inciso 3.1. del artículo 3°, establece el procedimiento de contratación, el mismo que incluye las siguientes etapas: 1. Preparatoria, 2. Convocatoria, 3. Selección y 4. Suscripción y Registro de Contrato;

Que, el Consejo Universitario a través de la Resolución Rectoral N° 2326-2022-R-UNICA, de fecha 13 de mayo de 2022, aprobó siete (07) plazas vacantes del Decreto Legislativo N° 1057 que están en el AIRHSP de la entidad y autorizó el inicio del Proceso para el Concurso Público de Mérito para contratar Personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicio - CAS en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2352-2022-R-UNICA, de fecha 20 de mayo de 2022, se **conformó** la Comisión que realizará el Concurso Público de Mérito para la Contratación de Personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación Administrativa de Servicios - CAS), en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", la cual está integrada por los siguientes: Lic. Adm. Julia Maria Su Siguas – Presidente, Abog. Raúl Alexander Vilca Jayo, Lic. Adm. Nevenka Adriana Zevallos Herrera- Miembros;



Que, la Presidente de la referida Comisión, mediante oficio de visto, remite para aprobación en Consejo Universitario, las Bases y Cronograma para el Concurso Público de Méritos para la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y autorizar la Convocatoria;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2022, en uso de sus atribuciones, acuerda por unanimidad: aprobar la Convocatoria, Cronograma y Bases del Concurso Público de Méritos para la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando a lo *acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de agosto del 2022* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - **APROBAR** la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y BASES del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA", que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Comisión, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Atenc
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

PROCESO CAS N° 001-2022-UNICA

1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO
1	Aprobación de la Convocatoria	04 de Agosto de 2022
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado en el Sistema Nacional del Empleo – Ministerio de Trabajo	05 al 18 de Agosto de 2022
CONVOCATORIA		
3	Publicación de la Convocatoria en el Portal Web Institucional y Unidad de Recursos Humanos	05 al 18 de Agosto de 2022
4	Inscripción y Presentación de Hoja de Vida documentada	17 y 18 de Agosto de 2022
5	Primera fase: Evaluación de la Hoja de Vida (Evaluación Curricular)	19 de Agosto de 2022
6	Publicación de los resultados de la primera fase	19 de Agosto de 2022, a horas 03:30 pm.
7	Reclamo y absolución de la Primera fase	22 de Agosto de 2022
8	Segunda fase: Prueba de Conocimientos	23 de Agosto de 2022, a horas 09:00 am.
9	Publicación de los resultados de la segunda fase	23 de Agosto de 2022, a horas 03:30 pm.
10	Reclamo y absolución de la Segunda fase	24 de Agosto de 2022
11	Tercera fase: Entrevista Personal	25 de Agosto de 2022, a horas 09:00 am.
12	Publicación de los resultados de la tercera fase.	25 de Agosto de 2022, a horas 03:30 pm.
13	Publicación del Resultado Final en el Portal Web Institucional y Unidad de Recursos Humanos	26 de Agosto de 2022, a horas 10:00 am.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
14	Suscripción y Registro del Contrato (Unidad de Recursos Humanos)	31 de Agosto de 2022
15	Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo	31 de Agosto de 2022, a horas 09:00 am.

Los resultados serán publicados en la Unidad de Recursos Humanos y/o Portal Web Institucional, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Las Bases del Concurso Público serán recabadas en la Unidad de Recursos Humanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

2022



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
(CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

PROCESO CAS N° 001-2022-UNICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios del personal CAS, conforme a los requerimientos respectivos de las diversas Unidades Orgánicas de la UNICA, atendiendo los puestos descritos convocados en la presente base.
2. Cantidad de puestos: Siete (7)
3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Varias.
4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Unidad de Recursos Humanos.
5. Base Legal:
 - a. Constitución Política del Perú.
 - b. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
 - c. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - d. Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco, modificado por Ley 30294.
 - e. Decreto Supremo N° 021-2000-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley 26771, que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco, modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM.
 - f. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
 - g. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - h. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
 - i. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
 - j. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - k. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
 - l. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
 - m. Decreto Legislativo N°1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19
 - n. Ley N° 12495, Ley de Creación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.
 - o. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
 - p. Estatuto de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga
 - q. Reglamento General de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
 - r. Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.
 - s. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

- t. Decreto de Urgencia N°026-2020 que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

II. ALCANCES DE PUESTO VACANTES

Esta Convocatoria tiene finalidad de la contratación de los servicios de personas naturales bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para las diversas unidades orgánicas de la U.N.ICA, de acuerdo a los perfiles definidos en el ANEXO N° 01 y a la relación que se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES

Nº	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA	VACANTES
1	LIMPIEZA	Unidad de Servicios Generales	1
2	SECRETARIO/A (1)	Oficinas Generales	1
3	SECRETARIO/A (2)	Facultades	1
4	TECNICO ADMINISTRATIVO	Oficinas Generales	1
5	MEDICO	Servicio Médico Universitario / Dirección de Bienestar Universitario	1
6	NUTRICIONISTA	Unidad de Asistencia Social / Dirección de Bienestar Universitario	1
7	ABOGADO/A	Órgano de Control Institucional	1
			7

III. CONSIDERACIONES GENERALES

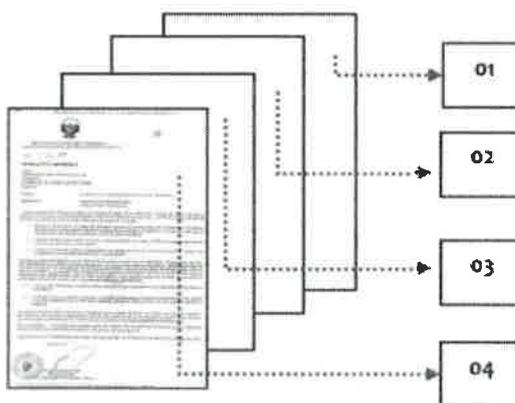
- El presente proceso de selección consta de tres (03) fases:
 1. Evaluación Curricular
 2. Prueba de Conocimiento
 3. Entrevista Personal
- Las fases son de carácter eliminatorio, debiendo el postulante alcanzar un puntaje mayor o igual al puntaje mínimo señalado para cada fase. Es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso del concurso.
- Sólo se aceptará la postulación a una sola plaza vacante. Será descalificado aquel que postule a más de una plaza.
- El postulante tendrá la obligación de presentar toda la información adicional, de manera oportuna, requerida por la Comisión de Concurso durante el proceso de postulación.

IV. INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

- Para la inscripción, el postulante deberá conforme lo indica el cronograma del proceso de selección, presentar en un sobre cerrado la siguiente documentación debidamente llenada y sin enmendaduras:
 - 1) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
 - 2) Ficha actualizada del Registro Único del Contribuyente – RUC (Activo).
 - 3) Ficha de Hoja de Vida según ANEXO N° 02.
 - 4) Declaraciones juradas según ANEXO N° 03, 04 y 05.

- Anexo N° 03: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
 - Anexo N° 04: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N° 034-2005-PCM)
 - Anexo N° 05: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.
 - Curriculum vitae documentado (adjuntando las copias de los documentos que acrediten la formación académica, experiencia laboral, entre otros factores de evaluación, que deben estar ordenados según los datos indicados en la Ficha de Hoja de Vida del ANEXO N° 02).
- Todos los formatos de los anexos mencionados están disponibles para ser recabados en la Unidad de Recursos Humanos y deben ser correctamente llenados, firmados y presentados sin enmendaduras.
 - En el caso de las Declaraciones Juradas de los Anexos N° 03, 04 y 05, deben ser correctamente llenados y firmados con firma legalizada notarialmente.
 - El contenido del sobre cerrado del postulante, deberá considerar la documentación en el siguiente orden:
 1. Ficha de Hoja de Vida (ANEXO N° 02)
 2. Copia del documento nacional de identidad (DNI)
 3. Ficha actualizada RUC
 4. Curriculum vitae documentado
 5. Declaraciones Juradas según (ANEXO N° 03, 04 y 05). El postulante es responsable de la información consignada en dichos documentos, sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la Universidad.
 - La omisión de los datos solicitados, el llenado incompleto de los formatos, el no presentarlo en la fecha y hora indicadas, así como no contar con la firma del postulante en todos los formatos respectivos, ANULAN la postulación.
 - La adulteración o falta de veracidad en la información y documentos presentados por el postulante darán origen a la DESCALIFICACIÓN inmediata en cualquier etapa del proceso.
 - La documentación presentada deberá, en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos 02, 03, 04 y 05), estar FOLIADA Y FIRMADA EN CADA PÁGINA. El foliado se realizará con números arábigos, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso, tampoco se debe utilizar a continuación de la numeración, letras del abecedario o cifras como 1°, 1ª, 1B, 1 Bis, etc. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado o de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

Modelo de foliación:



- El sobre cerrado conteniendo toda la documentación del postulante deberá llevar en la parte externa una etiqueta según el Modelo indicado (*).
- La presentación del sobre del postulante deberá efectuarse en la Mesa de Partes de la Unidad de Recursos Humanos de la U.N.ICA, ubicado en calle Huánuco S/N – 3er Piso (2da. Cuadra) – Ica, en el horario de atención (Lunes a Viernes de 8:00 a 1:00 pm. y de 2:00 a 3:30 pm). La entrega de propuestas deberá efectuarse estrictamente en la fecha, lugar y horario establecido en el cronograma de la presente convocatoria. Vencida la fecha y hora de recepción de los expedientes, no se aceptará ninguna inscripción ni podrán adicionar documentación alguna.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACIÓN

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Unidad de Recursos Humanos

PROCESO CAS N° 001-2022-UNICA

Apellidos : _____
 Nombres : _____
 N° de DNI : _____
 Domicilio : _____
 N° de Celular : _____
 Email : _____ @ _____

Denominación del Puesto a la que postula:

Código del Puesto:

N° de folios presentados: _____

V. **EVALUACIÓN DEL POSTULANTE**

1. **EVALUACIÓN CURRICULAR:**

La evaluación se realizará sobre la base de la información presentada en el Curriculum vitae, demostrando mediante los documentos correspondientes, la experiencia laboral y/o profesional en el sector público y/o privado; así como la formación académica y/o capacitación. La Comisión de Concurso se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados, en cualquiera de sus etapas.

De acuerdo a los requisitos del puesto vacante, el postulante deberá presentar:

- Para el caso del Título Profesional o Título Técnico, copia simple del Título obtenido.
- Para el caso de Colegiaturas vigentes, copia simple de la constancia de habilitación.
- Para el caso del Grado de Bachiller, copia simple del diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado Universitario o Egresado de estudios Técnicos, copia simple de la constancia de egreso expedida por el Centro de Estudios.

- Para el caso de experiencia, se acreditará con copia simple de las resoluciones, contratos, certificados y/o constancias de trabajo. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para el caso de capacitaciones en cursos, talleres, congresos, seminarios u otros eventos, se acreditará con las copias simples de las constancias certificados o diplomas. Para la evaluación se considerará las capacitaciones realizadas en los últimos 05 años (desde Julio del 2017 hacia adelante).

En la fase de Evaluación Curricular se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El puntaje mínimo es de 17 puntos y el puntaje máximo es de 30 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación:

EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
a. Formación académica	12	14
b. Experiencia	01	08
c. Capacitación	04	08
TOTAL	17	30

- En virtud de los resultados de esta primera fase, los postulantes podrán ser calificados como APTOS y NO APTOS. Será considerado APTO, todo aquel postulante que alcance un puntaje mayor o igual a 17 puntos.
- Únicamente los postulantes aptos serán convocados a la segunda fase de la Prueba de Conocimientos.
- La publicación de los resultados de la fase de Evaluación Curricular se realizará en la Unidad de Recursos Humanos y/o Portal Web Institucional, en la fecha establecida en el cronograma. Asimismo, se publicará la fecha, hora y lugar de la Prueba de Conocimientos para aquellos postulantes que hayan sido declarados aptos.

2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

- La Comisión de Concurso tendrá a su cargo la Prueba de Conocimientos, que será aplicada a los postulantes de acuerdo a la plaza que se presenta.
- El puntaje mínimo es de 30 puntos y el puntaje máximo es de 40 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación:

PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
– Conocimiento en el área	30	40
TOTAL	30	40

- El postulante debe alcanzar un puntaje mayor o igual a 30 puntos para ser considerado APROBADO en la segunda fase.
- Únicamente los postulantes APROBADOS serán convocados a la tercera fase de la Entrevista Personal.
- La publicación de los resultados de la fase de Prueba de Conocimientos se realizará en la Unidad de Recursos Humanos y/o Portal Web Institucional, en la fecha establecida en el cronograma. Asimismo, se publicará la fecha, hora y lugar de la Entrevista Personal para aquellos postulantes que hayan sido declarados aprobados.

3. ENTREVISTA PERSONAL:

La Entrevista Personal será realizada por los miembros de la Comisión de Concurso, en la que se evaluarán las competencias del postulante, considerando los siguientes criterios:

Criterios de evaluación para entrevista personal

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
– Presentación Personal	03	05
– Cultura General	06	10
– Conocimiento de la plaza que postula	08	15
TOTAL	17	30

- Esta tercera fase tiene un puntaje mínimo de 17 puntos y un puntaje máximo de 30 puntos, considerando los conocimientos relacionados al perfil de la plaza a la que postula.
- El postulante debe alcanzar un puntaje mayor o igual a 17 puntos para ser considerado como APROBADO en la tercera fase.
- La publicación de los resultados de la fase de entrevista personal se realizará en la Unidad de Recursos Humanos y/o Portal Web Institucional, en la fecha establecida en el Cronograma.

4. DE LA CALIFICACIÓN Y PUNTAJE FINAL:

- El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje obtenido en la fase de evaluación curricular, la fase de prueba de conocimientos y en la fase de entrevista personal, considerando:

– Evaluación curricular	:	30 puntos como máximo
– Prueba de Conocimiento	:	40 puntos como máximo
– Entrevista personal	:	30 puntos como máximo
Puntaje Total	:	100 puntos
- Se considera GANADOR y alcanzará la vacante de la plaza correspondiente, aquel postulante que obtenga el mayor puntaje final.
- Si existiera igualdad de puntos entre dos o más postulantes (empate), el ganador será el que obtenga el mayor puntaje en la prueba de conocimientos.

5. BONIFICACIÓN ESPECIAL:

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", otorgará bonificación especial al postulante que acredite su condición de:

Bonificación por Discapacidad

Conforme al Artículo 48 y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado, con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado (Certificado de Discapacidad), se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido

6. DE LOS RESULTADOS:

- 
- La Comisión de Evaluación redactará un Acta Final conteniendo los nombres de los postulantes, código de la plaza a la que postula, los puntajes obtenidos en cada fase de evaluación; así como el puntaje final, señalando al postulante ganador. Una vez firmada el acta se culminará el proceso, entregándose la documentación completa a la Unidad de Recursos Humanos de la UNICA.
 - El resultado final será publicado en la Unidad de Recursos Humanos de la UNICA y/o Portal Web Institucional, en la fecha establecida en el cronograma.
 - Los expedientes de los postulantes ganadores no serán devueltos a los postulantes por formar parte del legajo personal. Los expedientes de los postulantes que no hayan alcanzado vacante serán devueltos a Mesa de Partes de la Unidad de Recursos Humanos donde podrán solicitarlos en un plazo máximo de 15 días hábiles de concluido el Concurso Público.
 - Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección será resuelta por la Comisión de Concurso.

7. CONSIDERACIONES FINALES:

- 
- En caso que el postulante no se presente en alguna de las fases de evaluación, en la fecha o lugar establecido por la Comisión de Concurso, será automáticamente descalificado.
 - El postulante debe cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en el Reglamento y las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).
 - La Comisión de Concurso tiene la facultad de aplicar e interpretar la presente Bases del proceso en caso de surgir dudas o vacíos en estas, salvaguardándose el debido proceso y resolviendo en mérito a los principios de igualdad y equidad.
 - La Comisión de Concurso será competente para resolver cualquier situación especial y/o no prevista que se presente, aun cuando no esté contemplado en la presente Bases.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- 
- Los postulantes que hayan alcanzado vacante (GANADOR) deberá apersonarse a la Unidad de Recursos Humanos para celebrar el Contrato Administrativo de Servicios, dentro del plazo establecido en el Cronograma.



- Los postulantes que resulten ganadores deberán presentar sus certificados médicos de buena salud, antecedentes policiales, judiciales y penales con un plazo no mayor a 30 días calendarios.
- Los postulantes que resulten ganadores deberán presentar la documentación adjuntada al momento de la inscripción debidamente autenticada y/o legalizada en un plazo no mayor a 15 días.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO:

- De 01 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2022.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" (Local Central – Calle Bolívar y Huánuco, Ciudad Universitaria - Av. Los Maestros S/N, Facultad de Medicina Humana - Av. Daniel Alcides Carrión S/N Apartado N° 106 (Av. Ayabaca S/N - Costado del Hospital Regional) y Fundo Arrabales - Subtanjalla), de acuerdo al área respectiva.

11. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

PROCESO CAS N° 001-2022-UNICA

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO
1	Aprobación de la Convocatoria	04 de Agosto de 2022
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado en el Sistema Nacional del Empleo – Ministerio de Trabajo	05 al 18 de Agosto de 2022
CONVOCATORIA		
3	Publicación de la Convocatoria en el Portal Web Institucional y Unidad de Recursos Humanos	05 al 18 de Agosto de 2022
4	Inscripción y Presentación de Hoja de Vida documentada	17 y 18 de Agosto de 2022
5	Primera fase: Evaluación de la Hoja de Vida (Evaluación Curricular)	19 de Agosto de 2022
6	Publicación de los resultados de la primera fase	19 de Agosto de 2022, a horas 03:30 pm.
7	Reclamo y absolución de la Primera fase	22 de Agosto de 2022
8	Segunda fase: Prueba de Conocimientos	23 de Agosto de 2022, a horas 09:00 am.
9	Publicación de los resultados de la segunda fase	23 de Agosto de 2022, a horas 03:30 pm.
10	Reclamo y absolución de la Segunda fase	24 de Agosto de 2022
11	Tercera fase: Entrevista Personal	25 de Agosto de 2022, a horas 09:00 am.
12	Publicación de los resultados de la tercera fase.	25 de Agosto de 2022, a horas 03:30 pm.
13	Publicación del Resultado Final en el Portal Web Institucional y Unidad de Recursos Humanos	26 de Agosto de 2022, a horas 10:00 am.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
14	Suscripción y Registro del Contrato (Unidad de Recursos Humanos)	31 de Agosto de 2022
15	Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo	31 de Agosto de 2022, a horas 09:00 am.

Los resultados serán publicados en la Unidad de Recursos Humanos y/o Portal Web Institucional, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Las Bases del Concurso Público serán recabadas en la Unidad de Recursos Humanos.

ANEXO N° 01

RELACIÓN Y PERFILES DE LOS PUESTOS VACANTES

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Auxiliar de Servicio (Limpieza)	Unidad de Servicios Generales

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Instrucción Secundaria o calificación para realizar labores de apoyo.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral mínima de 02 años en el Sector Público y/o Privado. Experiencia en labores de servicios de limpieza.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Responsabilidad - Vocación de Servicio - Comunicación - Puntualidad - Trabajo en equipo - Actitud proactiva y disciplinada
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en labores de limpieza - Capacitación en el área requerida

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en la Unidad de Servicios Generales de la UNICA, como Auxiliar de Servicio (Limpieza), desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Realizar permanentemente labores de limpieza y desinfección de ambientes, utensilios y similares; sin causar daño a los bienes, bajo responsabilidad. Manteniendo en condiciones óptimas los ambientes, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria
- Llevar a cabo el inventario e informar las potenciales deficiencias y/o funcionamiento defectuoso de las instalaciones del sistema eléctrico, sistema de agua y sanitaria en los ambientes que le sean asignados.
- Operar maquinaria para limpieza de interiores y exteriores.
- Efectuar la recolección, tratamiento y eliminación permanente de los desechos, en los lugares de acopio, con la finalidad de conservar la higiene y salubridad en la comunidad universitaria
- Comunicar con la debida anticipación los requerimientos de materiales y mantenimiento necesario para realizar sus labores, con el fin de contribuir al abastecimiento continuo de los productos que permitan la ejecución de sus servicios de manera constante
- Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.
- Ejecutar las medidas de ecoeficiencia y de conservación de la ecología y el medioambiente en las tareas de recojo y disposición de la basura.



- Recibir documentos y materiales en general.
- Trasladar y acomodar equipos, muebles, enseres, empaçar mercaderías y otros.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato relacionadas con la misión del puesto

3. **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Remuneración mensual de S/. 1,025.00 (Un mil veinticinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Secretaria (1)	Oficinas Generales

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título de Técnico de Secretaria o Egresado técnico.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de dos (02) años en el puesto de Secretaria en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Discreción y ética profesional - Autoestima positiva - Trabajo en equipo - Orientación de servicio al ciudadano - Disposición a la cooperación - Actitud proactiva y disciplinada - Capacidad analítica - Flexibilidad y adaptabilidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de Ofimática y otras herramientas informáticas. - Redacción de todo tipo de documentos. - Capacitación en temas de su competencia.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en Oficinas Generales de la UNICA, como Secretaria desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Elaborar y redactar oficios, informes, memorandos, y otros documentos de la Oficina.
- Efectuar el despacho de los documentos administrativos ingresados a la Oficina.
- Efectuar el seguimiento, verificación y control de los documentos recibidos y remitidos, y preparar informes periódicos de su situación.
- Atender el teléfono, efectuar llamadas y concertar citas y/o reuniones.
- Atender y orientar al público en general sobre consultas y gestiones relacionadas con la Oficina.
- Llevar el registro, control y archivo de los bienes patrimoniales asignados a la Oficina, así como de los materiales.
- Otras funciones afines a su cargo que le asigne el Jefe inmediato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/. 1,150.00 (Un Mil Ciento cincuenta y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Secretaria (2)	Facultades

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título de Técnico de Secretaria o Egresado técnico.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de dos (02) años en el puesto de Secretaria en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Discreción y ética profesional - Autoestima positiva - Trabajo en equipo - Orientación de servicio al ciudadano - Disposición a la cooperación - Actitud proactiva y disciplinada - Capacidad analítica - Flexibilidad y adaptabilidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de Ofimática y otras herramientas informáticas. - Redacción de todo tipo de documentos. - Capacitación en temas de su competencia.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en Facultades de la UNICA, como Secretaria desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Elaborar y redactar oficios, informes, memorandos, y otros documentos de la dependencia.
- Efectuar el despacho de los documentos administrativos ingresados a la dependencia.
- Efectuar el seguimiento, verificación y control de los documentos recibidos y remitidos, y preparar informes periódicos de su situación.
- Atender el teléfono, efectuar llamadas y concertar citas y/o reuniones.
- Atender y orientar al público en general sobre consultas y gestiones relacionadas con la dependencia.
- Llevar el registro, control y archivo de los bienes patrimoniales asignados a la dependencia, así como de los materiales.
- Otras funciones afines a su cargo que le asigne el Jefe inmediato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/. 1,10.00 (Un Mil Ciento cincuenta y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Técnico Administrativo	Oficinas Generales

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Profesional Técnico Administrativo o Egresado de las carreras de Contabilidad, Administración, Economía y Derecho; o Título Técnico de Contador, Administración.
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general de dos (02) años en el sector público y/o privado Experiencia laboral de un (01) año realizando labores de técnico administrativo o funciones similares en el sector público y/o privado Experiencia laboral de un (01) año realizando labores de técnico administrativo o funciones similares en el sector público
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trato amable con el público - Compromiso e iniciativa organizacional e institucional - Servicial - Honradez - Responsable - Trabajo en equipo - Disposición a la cooperación - Actitud proactiva y disciplinada
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de ofimática y herramientas informáticas. - Habilidad para redactar todo tipo de documentos. - Capacitación en temas de su competencia y área.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en las Oficinas Generales de la UNICA, como Técnico Administrativo desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar los documentos de la Oficina.
- Preparar y atender el despacho de documentos.
- Coordinar reuniones, concertar citas y atender las llamadas telefónicas.
- Brindar apoyo de digitación en la Oficina.
- Llevar el registro, control y archivo de bienes y materiales de la Oficina.
- Atender y orientar al público en general sobre consultas y gestiones relacionadas con la Oficina.
- Elaborar y proponer normas y procedimientos técnicos.
- Ordenamiento de los diferentes documentos relacionados al trabajo de la Oficina.
- Elaborar informes, documentos, cuadros y similares relacionados a la Oficina
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/ 1,025.00 (Un mil veinticinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Médico	Servicios Médico Universitario / Dirección de Bienestar Universitario

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional de Médico Cirujano, SERUMS, Colegiatura y habilitación correspondiente.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral en el área de salud en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Altos estándares éticos. - Trabajo en equipo y disposición a la cooperación. - Alta Capacidad analítica y de síntesis. - Dominio de bioseguridad - Actitud proactiva y disciplinada. - Facilidad de comunicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de buenas prácticas en el área de salud. - Capacitación en Salud Pública y Administración de servicio de Medicina - Experiencia en Atención de Pacientes y emergencias médicas - Estudios en temas de su competencia. - Conocimiento de Ofimática.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en el Centro Médico de la U.N.ICA, como Médico, desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Realizar atenciones médicas ambulatorias de baja complejidad, así como la primera respuesta ante alguna urgencia o emergencia médica.
- Elaborar el protocolo de los exámenes médicos de acuerdo a los riesgos existentes.
- Atender, registrar y notificar los accidentes de trabajo y las enfermedades relacionadas al trabajo, así como atención y registro de los alumnos de la Institución.
- Realizar el requerimiento, control y adecuado uso del stock de medicamentos de acuerdo a las atenciones médicas ambulatorias del personal y alumnos de la institución.
- Custodiar y mantener actualizado el registro obligatorio de exámenes médicos y realizar el seguimiento de los casos observados, verificando que el personal y/o alumnos con esta condición cumpla con las recomendaciones y/o restricciones para la recuperación.
- Elaborar la estadística mensual, trimestral y anual del sistema de gestión en salud.
- Elaborar y remitir a quien corresponda el informe técnico anual de la vigilancia de la salud de los trabajadores y alumnos.
- Participar en la elaboración de la matriz de higiene ocupacional.
- Elaboración de informes médicos ocupacionales e informes medico legales según requerimiento de la entidad.
- Capacitar al personal en materia de salud.
- Realizar y/o coordinar las capacitaciones en materia de salud a las brigadas de emergencias.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.



3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Nutricionista	Unidad de Asistencia Social / Dirección de Bienestar Universitario

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional Universitario de Nutricionista colegiado y habilitado.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral mínima de dos (02) años, Experiencia profesional en el área en el sector público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso Institucional - Trabajo en Equipo - Comunicación efectiva - Planificación y Organización - Capacidad de análisis y síntesis de información - Actitud proactiva - Vocación de servicio
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - En temas de su especialidad. - En temas de salud e higiene y seguridad ocupacional. - En herramientas informáticas

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en la Unidad de Asistencia Social – Dirección de Bienestar Universitario de la UNICA, como Nutricionista desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Programar y formular los menús y dietas balanceadas de acuerdo a las condiciones de higiene y salubridad.
- Elaborar el Plan de alimentación semanal ó mensual controlando y supervisando su normal ejecución.
- Elaborar cuadros y tablas de dietas balanceadas.
- Elaborar el requerimiento de los insumos.
- Realizar estudios e investigaciones sobre el estado nutricional de los comensales.
- Realizar conjuntamente con el técnico en nutrición, el control de la atención diaria a los estudiantes comensales.
- Otras que le asigne el Jefe de Unidad.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1,800.00 (Un Mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Abogado	Órgano de Control Institucional

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General Tres (03) años en el Sector Público o Privado - Experiencia Específica No menor de dos (01) año de labores en el sector público como Integrante de Comisiones de Control o de Auditoría interna o procedimiento administrativo sancionador y/o procesos penales
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - Discreción y ética profesional - Alta capacidad analítica y de síntesis - Trabajo en equipo y disposición a la cooperación - Actitud proactiva y disciplinada - Pensamiento analítico y estratégico - Adaptabilidad al trabajo bajo presión - Comunicación asertiva - Orientación a resultados - Iniciativa y adaptabilidad
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones en Control Gubernamental. - Capacitación en Gestión Pública y/o Sistemas Administrativos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en Derecho Civil, Penal y Administrativo. - Ejecución de Servicios de Control y evaluación de denuncias - Contrataciones del Estado, Presupuesto Público, Control Gubernamental u otros sistemas administrativos del Estado - Conocimiento informático en el entorno Windows y dominio de las herramientas informáticas de Microsoft Office e Internet.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en el Órgano de Control Institucional, como Abogado, desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Realizar la evaluación de denuncias y/o quejas presentadas ante el Órgano de Control Institucional.
- Realizar la evaluación de informes efectuado por las Comisiones de Control, a fin de emitir opinión legal y proponer acciones para el trámite correspondiente.
- Brindar asistencia técnica legal a las comisiones de control.
- Jefaturar e integrar comisiones de control en los servicios de Control Posterior.



- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1.500 (Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



ANEXO N° 02

FICHA DE HOJA DE VIDA

PROCESO CAS N° 001-2022-UNICA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO AL QUE POSTULA:	
DEPENDENCIA:	
CÓDIGO DEL PUESTO:	CAS -

I. DATOS PERSONALES

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____/_____/_____
Lugar día mes año

Estado Civil: _____

Nacionalidad: _____

Documento de identidad (vigente): DNI N°: _____

Registro Único de Contribuyente-RUC N°: _____

Dirección Domiciliaria:

Avenida / Calle / Jirón / Pasaje N° Dpto./ Int.

Urbanización: _____

Distrito: _____

Provincia: _____

Departamento: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____@_____

Colegio Profesional: _____

Registro N° _____



II. ESTUDIOS REALIZADOS (FORMACIÓN ACADÉMICA)

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia, según corresponda).

Título o Grado	Nombre de la Institución	Nivel alcanzado	Profesión o Especialidad	Documento que sustenta lo señalado	(*) N° Folio (Ubicación en el legajo curricular)
Título Profesional Universitario					
Bachiller Universitario					
Egresado Universitario					
Título Técnico					
Egresado Estudios técnicos					
Secundaria completa o Instrucción secundaria					

(*) Deberá ser llenado obligatoriamente en la presentación del curriculum documentado

III. CAPACITACIÓN (DIPLOMADOS, CURSOS DE ESPECIALIZACION, CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS Y OTROS.)

N°	Nombre del curso	Institución donde recibió el curso	Año que realizó el curso	N° de horas lectivas de duración	Qué documento tiene que sustente lo señalado	(**) N° Folio (Ubicación en el legajo curricular)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

N°	Nombre del curso	Institución donde recibió el curso	Año que realizó el curso	N° de horas lectivas de duración	Qué documento tiene que sustente lo señalado	(**) N° Folio (Ubicación en el legajo curricular)
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

CURSOS DE COMPUTACIÓN Y/O IDIOMAS

N°	Nombre del curso	Institución donde recibió el curso	Año que realizó el curso	N° de horas lectivas de duración	Qué documento tiene que sustente lo señalado	(**) N° Folio (Ubicación en el legajo curricular)
1						
2						
3						
4						

ORGANIZADOR (DIPLOMADOS, CURSOS DE ESPECIALIZACION, CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS Y OTROS)

N°	Nombre del curso	Institución donde recibió el curso	Año que realizó el curso.	N° de horas lectivas de duración	Qué documento tiene que sustente lo señalado	(**) N° Folio (Ubicación en el legajo curricular)
1						
2						
3						
4						

(**) Deberá ser llenado obligatoriamente en la presentación del curriculum documentado

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El POSTULANTE deberá detallar en el cuadro siguiente, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.



- a) Experiencia laboral general y requerida mínima de 02 años (comenzar por la más reciente).
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia general y la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de Folio
1						
Descripción del trabajo realizado:						
2						
Descripción del trabajo realizado:						
3						
Descripción del trabajo realizado:						
4						
Descripción del trabajo realizado:						
5						
Descripción del trabajo realizado:						
6						
Descripción del trabajo realizado:						

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación.
Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

Apellidos y Nombres: _____

N° de DNI: _____

Fecha de presentación: _____

Firma

Huella Digital



ANEXO N° 03

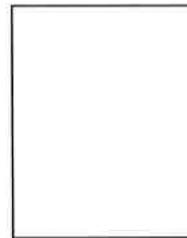
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD (*).

Lugar y fecha,

.....

Firma



Huella Digital

(*) Mediante Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme el RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

(Ley N° 26771 y su Reglamento D.S. N° 034-2005-PCM – NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor (a),
....., identificado/a con DNI N°, con domicilio en
....., en el Distrito, Provincia
..... Departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o matrimonio y/o por unión de hecho o convivencia o ser progenitores de sus hijos, con funcionarios, directivos y servidores públicos y/o personal de confianza de esta Universidad que gozan de la facultad de nombramiento o designación y/o contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso.

Sin perjuicio de los alcances de la normativa sobre nepotismo, Declaro:

NO cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), que laboren en ésta Universidad.

SI cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), que laboren en ésta Universidad.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	VINCULO O PARENTESCO	DEPENDENCIA DONDE LAABORA

Lugar y fecha,
.....

Firma



Huella Digital



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA
(Antecedentes Policiales, Penales y de Buena Salud)

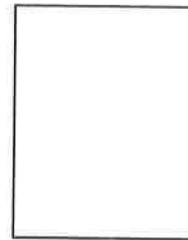
Por la presente, yo identificado(a) con DNI N°
..... domiciliado en
..... **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

- No registro Antecedentes Policiales.
- No registro Antecedentes Penales.
- Gozo de Buena Salud.

h

Lugar y fecha,

.....



[Handwritten signature]

Firma

Huella Digital

[Handwritten mark]



**SOLICITO: Participación en el Concurso Público de Méritos para cubrir Plaza bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS).
Proceso CAS N° 001-2022-UNICA.**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA.

Yo, _____, identificada (o) con Documento Nacional de Identidad N° _____, señalando como domicilio habitual en la _____ de esta Ciudad, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiendo tomado conocimiento de la **Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir Plaza Vacante bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicio – CAS – Proceso CAS N° 001-2022-UNICA**, solicito se me considere como postulante del mismo.

Que, en cumplimiento del Reglamento de Concurso, el mismo que conozco, expreso mi voluntad de postular a la **Plaza de** _____,

Dependencia: _____.

Asimismo, me comprometo a cumplir con las formalidades de Ley y las Bases del Concurso.

POR LO EXPUESTO:

A usted Señor Rector, ruego acceder a mi petición que espero alcanzar por ser de justicia.

Ica, ____ de _____ de 2022.



Huella Digital

.....
D.N.I. N° :